DICTAMEN N° 12 /2022

Fecha: 04/04/2022

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: CE N° 05/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PISTAS DEL AISP".

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACION DEL DICTAMEN PRECIOS REFERENCIALES:

A partir de la información obtenida, a través del Memorándum GA DA N°73/2022 de fecha 04/04/2022, por el cual se remite la elaboración de precios; se verifica que se ajusta a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Al respecto, se ha realizado el siguiente análisis:

Que el Dpto. de Electromecánica remite las documentaciones para la Adición del llamado en referencia y para su proceso respectivo, en la cual informa que se ha obtenido los precios referenciales conforme a los presupuestos de las empresas proveedoras, teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Al respecto, se ha realizado el análisis en base a la siguiente documentación remitida por la dependencia solicitante que dicta cuanto sigue: Se adjunta
Planilla de Precios referencial.
Presupuestos con las cotizaciones correspondientes.
Cuadro comparativo de las empresas oferentes.

La Metodología utilizada para la estimación de precios referenciales fue para establecer cotización de precios actuales del mercado por lo que se utilizó 2 precios de potenciales oferentes y un Costo Histórico Id Nº364138.

.....

DICTAMEN FINAL:

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C. Coordinación

Lic. Elredy Noguera
Coordinación U.O.C
DINAC

DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL Paraguay de la gente

Gerencia Administrativa

Memorándum N° 73/2022

16c732

CODIGO	LUGAR Y FECHA	NRO.HOJAS
G.A. D.A.	Luque, 04 de abril de 2022	1/1

A:	CARGO Y DEPENDENCIA
ING. DOUGLAS CUBILLA	DIRECTOR DE AEROPUERTOS
DE:	**CARGO Y DEPENDENCIA**
C.P JULIANA MOREL	GERENTE ADMINISTRATIVO – D.A

ASUNTO: SOLICITAR MODIFICACION DEL PAC DE LPN A CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION PARA EL LLAMADO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PISTAS DEL AISP"

Por este medio me dirijo a Usted, y por su intermedio a la **Subdirección de Administración y Finanzas**, a los efectos de solicitar modificación del PAC 2022 en cuanto a la modalidad del llamado de LPN a **Contratación por vía de Excepción** CE **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PISTAS DEL AISP"**, a ser imputado en el **Objeto de Gasto 241 – Mantenimiento y Reparaciones menores de Vías de Comunicación** de la Actividad 1.1.3 Servicios Aeroportuarios, **conforme al siguiente detalle:**

MODALIDAD	DESCRIPCION	MONTO 2022	MONTO 2023	TOTAL
CE	"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PISTAS DEL AISP"	1.060.833.000	1.060.833.000	2.121.666.000
	TOTAL	1.060.833.000	1.060.833.000	2.121.666.000

Cabe resaltar que se solicita el cambio de modalidad por vía de excepción debido a la urgencia impostergable de contar con el servicio, teniendo en cuenta de las últimas situaciones de deterioro del pavimento en diversos sectores, según informe del Gerente de Mantenimiento del AISP. Se adjunta Memorándum N° 62/2022 y fotografías.

Así mismo, se menciona que los precios referenciales fueron obtenidos conforme al presupuesto de las empresas IMOP, T.C TOPOGRAFIA E ID N° 364138, respectivamente, teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Para el efecto se remiten adjunto las siguientes documentaciones:

- Pedido Interno
- Especificaciones Técnicas
- Precio Promedio y Precio Referencial
- Formulario de Comunicación de Llamado
- Anexo B – 02 – Modificación del PAC 2022
- Justificación del Llamado

Atentamente

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL – DINAC – GOIA ADMINISTRATIVA

C.P. JULIANA MOREL
Gerente Administrativo
Dirección de Aeropuertos

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

ANEXO 2

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES ESTANDAR

NOMBRE DEL LLAMADO: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PISTAS DEL AISP
MODALIDAD: LPN
DEPENDENCIA: GERENCIA DE MANTENIMIENTO AISP
Rubro Presupuestario: 241

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	*Código de Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cant.*	*Precio unitario*	*Precio Total*
1		*FRESADO*			*Unidad*	*Tonelada*	*1*	*119.667*	*119.667*
2		*RIEGO ASFALTICO (LIGA)*			*Unidad*	*Tonelada*	*1*	*19.333*	*19.333*
3		*MEZCLA ASFALTICA*			*Unidad*	*Tonelada*	*1*	*736.833*	*736.833*
4		*COLOCACION Y COMPACTACION DE LA MEZCLA*			*Unidad*	*Tonelada*	*1*	*185.000*	*185.000*
		TOTAL (IVA incluido)							**Gs 1.060.833**

EJERCICIO 2022

MONTO MAXIMO 241: 1.060.833.000
MONTO MINIMO 241: 530.416.500

EJERCICIO 2023

MONTO MAXIMO 241: 1.060.833.000
MONTO MINIMO 241: 530.416.500

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PISTAS DEL AISP"

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

	DESCRIPCION	IMOP	T.C TOPOGRAFIA	CONTRATO N° 47/2019 ID N° 364138	TOTAL	PROMEDIO
1	FRESADO	120.000	125.000	114.000	359.000	119.667
2	RIEGO ASFALTICO (LIGA)	19.000	20.000	19.000	58.000	19.333
3	MEZCLA ASFALTICA	768.000	777.500	665.000	2.210.500	736.833
4	COLOCACION Y COMPACTACION DE LA MEZCLA	223.000	227.500	104.500	555.000	185.000
						1.060.833

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	
Firma:	
Dependencia:	

Ing. Milciades Carlos Santos Ortiz Pagliaro
OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
Oficina: Avda. Moisés Bertoni N° 297 c/ Los Rosales

Asunción, JUEVES 09 de MARZO de 2022

Señor:

Eduardo Avalos - Gerente de Mantenimiento

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)

Presente:

En respuesta a lo solicitado adjunto el presupuesto para el mantenimiento de Pistas del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirosi (A.I.S.P.) según la planilla enviada con la solicitud y está compuesta de la siguiente manera.

Nombre del llamado: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PISTAS DEL AISP

Proveedor: *IMOP CONSTRUCTORA*

Ruc: *4.275.992-7*

LOTE	ITEM	DESCRIPCION PARA EL BACHEO	UNID.	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
	1	FRESADO	Ton	1	120.000	120.000
	2	RIEGO ASFALTICO (LIGA)	Ton	1	19.000	19.000
	3	MEZCLA ASFALTICA	Ton	1	768.000	768.000
	4	COLOCACION Y COMPACTACION DE LA MEZCLA	Ton	1	223.000	223.000
					TOTAL	1.130.000

Atentamente

IMOP
Constructora
OBRAS VIALES Y CIVILES
Ing. Milciades Ortiz Pagliaro
R.U.C. 4275992-7 - Tel.: 0981 224285

Ing. Milciades Carlos Santos Ortiz Pagliaro
IMOP CONSTRUCTORA

T.C. Topografía y Construcciones
de Carlos Ortiz Ortiz
Max Boettner 65 c/ Pitiantuta
San Lorenzo – Paraguay Tel.: 0982 110836

Asunción, 09 de marzo de 2022

Señor:
Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento - Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)
Presente:

Referencia: Solicitud de PRESUPUESTO para el llamado SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISTAS DEL A.I.S.P.

Me dirijo a quienes corresponda en relación a la solicitud de presupuesto para el servicio de mantenimiento de Pistas del AISP según la siguiente planilla

Nombre del llamado: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PISTAS DEL AISP
Proveedor: *TC TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES* *RUC: 662.487-1*

LOTE	ITEM	DESCRIPCION PARA EL BACHEO	UNID	CANT	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
	1	FRESADO	Ton	1	125.000	125.000
	2	RIEGO ASFALTICO (LIGA)	Ton	1	20.000	20.000
	3	MEZCLA ASFALTICA	Ton	1	777.500	777.500
	4	COLOCACION Y COMPACTACION DE LA MEZCLA	Ton	1	227.500	227.500
*****	*****	**********	*****	*****	*******	*********
					TOTAL	1.150.000

Sin otro particular.

Atte.

T.C. Topografía y Construcciones
de Carlos Ortiz Ortiz
R.U.C. 662487-1
Max Boettner 65 c/ Pitiantuta
San Lorenzo - Paraguay

Carlos Ortiz Ortiz
T.C. Topografía y Construcciones

CONTRATO N° 44 /2019

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC****, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr.* ***EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD*** *, Presidente de la DINAC, con* ***C.I. N° 699.033*** *, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***T.C. TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES*** *con domicilio en Max Boettner n° 65 casi Pitiantuta , República del Paraguay, representada para este acto por el Sr.* ***Carlos Ortiz Ortiz*** *, con* ***C.I. N°662.487****, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente* ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 39/2019"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PISTAS DEL AISP"*** *el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 39/2019"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PISTAS DEL AISP"***

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) *Contrato;*
b) *La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;*
c) *Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
d) *Los datos cargados en el SICP (reporte);*
e) *La oferta del Proveedor;*
f) *La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID N° 364138***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 39/2019, convocado por la DINAC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° [illegible]

T C
Topografía y Cons[illegible]

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102802-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISTAS DEL AISP	Unidad	EVENTO	1	950.000	950.000
1.1		FRESADO	Tonelada	UNIDAD	1	114.000	114.000
1.2		RIEGO ASFALTICO	Tonelada	UNIDAD	1	19.000	19.000
1.3		MEZCLA ASFALTICA	Tonelada	UNIDAD	1	665.000	665.000
1.4		TRANSPORTE	Tonelada	UNIDAD	1	47.500	47.500
1.5		COLOCACION DE LA MEZCLA	Tonelada	UNIDAD	1	104.500	104.500
						Precio Total	950.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma deun monto **Máximo** de Gs. **2.000.000.000 (Guaraníes Dos Mil Millones) IVA incluido** y por un monto **Mínimo** de Gs. **1.000.000.000 (Guaraníes Mil Millones) IVA incluido**, correspondiendo al **Ejercicio 2019** la suma de **Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes Mil Millones) IVA incluido** y para al **Ejercicio 2020** la suma de Gs. **1.000.000.000 (Guaraníes Mil Millones) IVA incluido**, sujeto a la aprobación presupuestaria.

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIO.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

Entrega: El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a proveer los servicios, objeto de esta Licitación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, 24 hs a partir de la recepción de la orden de trabajo/servicio emitido por el Fiscal designado para el efecto
Lugares de entregas: AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI - LUQUE

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo del fiscal designado para el presente llamado y la Dirección de Aeropuertos.

Topografía y Co

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día_____ mes_____ y año 2019.

T.C. Topografía y Construcciones

CARLOS ORTIZ ORTIZ
T.C. TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES

EDGAR ALBERTO MELGAREJO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Asunción, 21 de marzo de 2022

AL DPTO DE PROGRAMACION Y EVALUACIÓN: Me dirijo a Usted, y por su intermedio al Departamento de Presupuesto, a fin de solicitar el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del siguiente llamado:

I.D. N°	DESCRIPCION	LPN
413.198	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISTAS DEL AISP	23 /2022

Atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Unidad Operativa de Contrataciones
Dpto. de Licitaciones

IVAN MORINIGO
Jefe Dpto. de Licitaciones
UOC - DINAC

PEDRO DAMIÁN FRETES
Jefe de Dpto. de Programación y Evaluación
UOC - DINAC
21/03/2022
09:37